



BUIN, 29 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 311 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1202 de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde (s) autorizar la realización de reintegro de fondos SCAM.

- Copia de Decreto de Pago N° 1.196 de fecha 16 de mayo de 2024, a nombre de ✓ Génesis Janeth Laya González por el monto \$257.040 por pago correspondiente a contratación de servicio de catering para 40 personas, programa convenio SCAM, conforme a la factura N° 755.
- Copia de Decreto de Pago N° 1.318 de fecha 31 de mayo de 2024, a nombre de Decogreen Espacios Naturales Marcela Manzo E.I.R.L. por el monto \$126.140 por pago correspondiente a la adquisición de tarjetas de presentación con semillas para difusión, para programa SCAM, según factura N° 345, Formulario de recepción de mercaderías N° 10081.
- Copia de Decreto de Pago N° 1.261 de fecha 24 de mayo de 2024, a nombre de Chile Weather Formacion Sostenibilidad SpA. por el monto \$611.571 por pago correspondiente al servicio de charla educacional ambiental SCAM, según factura N° 23, Orden de Compra 2721-197-AG24.
- Copia Memorándum N° 09076 de fecha 22 de octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas Regional remite a la Encargada de Área Educacional Ambiental y Part. Ciudadana, Ministerio de Medio Ambiente revisión de rendición financiera correspondiente al mes de junio SCAM 2022 de la I. Municipalidad de Buin.
- Oficio N° 10 de fecha 28 de noviembre de 2024, el Coordinador Ambiental Municipal remite a la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente Región Metropolitana documentación complementando rendición de fondos SCAM del mes de junio de 2024, adjunta informe y anexo fotografico.
- Memorándum N° 12075 de fecha 11 de diciembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas Regional remite a la Encargada de Área Educacional Ambiental y Participación Ciudadana Ministerio de Medio Ambiente con revisión de antecedentes complementarios rendición SCAM 2022 del mes de junio de 2024.

3.- La Instrucción del Alcalde (S) con fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el reintegro de fondos por la suma de \$131.389.- a la Tesorería General de la Republica correspondiente al proceso Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM nivel intermedio que el municipio está llevando a cabo.

2.- Para el proceso intermedio se otorgó a este Municipio un aporte de \$1.000.000 (Un millón de pesos) para tales efectos, la actividad del sábado 13 genero un costo de \$868.611. inicialmente el gasto de estos dos servicios



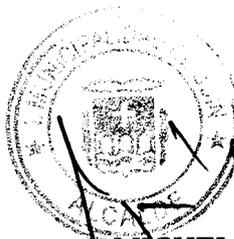
BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

garantizaba un gasto superior al 90% de los fondos según lo estipula el manual SCAM, Sin embargo, el adjudicado para el coffe break ofertó un valor menor al disponible, lo que generó un saldo mayor, por lo anterior se realizó una tercera compra de semillas polinizadoras para ser obsequio al comité ambiental comunal y talleres siguientes por la suma \$126.140, quedando un saldo disponible por reintegrar de \$5.249, cumpliendo con lo exigido, mediante el memorándum N° 9076 de la Seremi de Medio Ambiente se da a conocer la rendición del mes de junio 2024 donde la compra por \$126.140 es rechazada por estar fuera de plazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VAS. 2024

DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- D.A.F.
- Archivo SECMU